

CITEL RES. 56 (IV-06) ¹

CONSIDERACION DE LAS INQUIETUDES PRESUPUESTARIAS DE LA CITEL

La IV Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que en años recientes el presupuesto de la CITEL se ha recortado repetidamente, con un impacto adverso en la capacidad de la CITEL para cumplir con sus mandatos, y
- b) Que existe poca flexibilidad para dar lugar a reducciones adicionales al presupuesto de la CITEL mientras se mantiene incluso el nivel mínimo de apoyo actualmente brindado por la Secretaría de la CITEL, y
- c) Que se requiere un nivel estable, predecible y adecuado para las operaciones de la CITEL, y
- d) Que en la XVI Reunión del COM/CITEL se estableció un Grupo Ad Hoc de la Comisión del Plan de Operaciones del COM/CITEL para abordar cuestiones futuras de financiamiento de la CITEL,

OBSERVANDO:

- a) Que la CITEL analizó la planificación presupuestaria en la IV Asamblea, y
- b) Que se han realizado ciertas discusiones preliminares sobre este tema en la XVI reunión del COM/CITEL y se continuó en esta Asamblea, y
- c) Que ha habido una serie de propuestas para lograr un mayor nivel de financiamiento identificado por el COM/CITEL, pero
- d) Que la Administración de Venezuela presentó el documento CITEL/doc.350/06 en que propone que la cuota anual de afiliación de los miembros asociados debería incrementarse de US\$ 2.500 a US\$ 5.000 y que también presentó el documento CITEL/doc.349/06 rev.1 concerniente a la creación de subfondos de capital dentro de los fondos específicos de los CCP,
- e) Que la identificación de la solución óptima al problema de financiamiento puede ser compleja tanto en concepto como en implementación,

RESUELVE:

1. Con el fin de valorar la factibilidad de cualquier incremento en el nivel de las cuotas de afiliación de los miembros asociados, la Secretaría de la CITEL debería emprender la coordinación de un análisis de costos y beneficios con los presidentes del CCP.I y CCP.II, que incluya consultas con los miembros asociados existentes para constatar sus puntos de vista sobre el actual nivel de sus cuotas de afiliación. La Secretaría de la CITEL también debería solicitar comentarios sobre la creación de subfondos de capital de los CCP.

¹ Documento CITEL/doc.324/06 rev.3

2. Encargar a la XVIII Reunión del COM/CITEL que determine e implemente una solución para aumentar las contribuciones de los miembros asociados sólo según sea necesario y de otro modo modificar el proceso de cuotas a fin de abordar cualquier faltante de financiamiento.